Nueva Loja, 30 de octubre de 2017

Dirección Provincial del Amhiente de Sucumbios

Ing.
Mayra Malán Almeida
DIRECTORA PROVINCIAL DEL AMBIENTE SUCUMBIOS
Ciudad.

De mi consideración:

Yo, José Francisco Vivanco Pincay, portador de la cédula de ciudadanía número 070145991-9, domiciliado en el sector de la Barranca Bermeja, parroquia Jambelí, cantón Lago Agrio, provincia de Sucumbíos, expongo lo siguiente:

Tengo una escritura pública otorgado por el ex – INDA, con la providencia de adjudicación No. 0607K01692, registrada en el registro catastral general de tierras del INDA en el folio No. 1-A, Tomo 6-C, Quito 29-01-2007 y registrada en el registro de la propiedad del cantón Lago Agrio en el Tomo Quinto, Folio 415, bajo el número 3205.

Más sucede que al momento de querer realizar los trámites para la obtención de licencia para manejo forestal, me veo imposibilitado por cuanto mi predio se ubica dentro del Patrimonio Forestal del Estado creado bajo registro oficial el 22 de Junio de 1988, como se dará cuenta mi predio es adjudicado por el ex - INDA después de la creación como Patrimonio Forestal del Estado Unidad 4 Napo, las mismas que son competencias del Ministerio del Ambiente, en tal virtud solicito muy comedidamente se digne notificar al MAGAP-Sucumbíos de este particular para que se revea las tierras al Estado Ecuatoriano y proseguir los trámites que corresponda con el Ministerio del Ambiente – Sucumbíos.

Para mayor información adjunto mis documentos personales, providencia de adjudicación del INDA y registro de la propiedad de mi predio.

Por la favorable atención que se digne dar al presente documento, desde ya que quedo eternamente agradecido.

Atentamente,

Sr. José Francisco Vivanco Pincay nexo:...

0985976608